

LA PLATA, 26 AGO. 1997

VISTO el expediente n° 2900-32.753/96, por el cual se solicita la designación de don Marcelo Rodolfo ZANELLI, para desempeñar funciones docentes, en el Hospital Interzonal Especializado de Agudos y Crónicos Neuropsiquiátrico "Dr. Alejandro Korn" de Melchor Romero, dependiente del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que para concretar la presente designación se ha dado cumplimiento a las prescripciones contenidas en el Decreto 4319/94;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Designase en el Ministerio de Salud, con carácter provisional, al profesional que se menciona, en el establecimiento que se consigna, en la especialidad y con las Horas Cátedra semanales que se indican, por el período que se detalla:

Subsecretaría de Planificación de la Salud - Dirección Provincial de Capacitación para la Salud - Dirección de Capacitación de Profesionales de la Salud

Instructor de Residencias Médicas

Enseñanza Superior

Desde el 1° de enero de 1997 hasta el 31 de diciembre del mismo año
ZANELLI, Marcelo Rodolfo (D.N.I. 12.228.791 - Clase 1958).-

Especialidad: Odontología General

Hospital Interzonal Especializado de Agudos y Cróni-

///

///(1 vta.)

cos Neuropsiquiátrico "Dr. Alejandro Korn" de Melchor
Romero
Quince (15) horas semanales

ARTICULO 2°: Atiéndase en el Ministerio de Salud el gasto que deman
----- de el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo pre
cedente, con imputación a la Jurisdicción 11112: Ministerio de Sa-
lud - Jurisdicción Auxiliar: Sede Central - Actividad Común: 001 -
Programa: 005 - Subprograma: 001 - Finalidad 3 - Función 1 - Proce-
dencia 1 - Fuente 1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2:
Planta Temporaria - Régimen 01 - Agrupamiento Ocupacional 17: Horas
de Cátedra - Presupuesto Vigente 1997.-

ARTICULO 3°: El presente decreto será refrendado por los Señores Mi
----- nistros Secretarios en los Departamentos de Salud y de
Economía.-

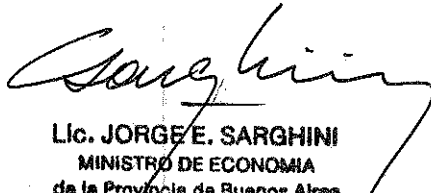
ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín
----- Oficial y pase al Ministerio de Salud a sus efectos.-

DECRETO N.º

2828


Dr. JUAN JOSÉ MUSSI
MINISTRO DE SALUD


Dr. EDUARDO ALBERTO DUHALDE
Gobernador
de la Provincia de Buenos Aires


Lic. JORGE E. SARGHINI
MINISTRO DE ECONOMIA
de la Provincia de Buenos Aires